

ADENDA No. 1
INVITACION ABIERTA No. 001-2024

OBJETO: *“Realizar la compra de cinco (5) computadores de escritorio, dos (2) equipos de cómputo portátiles y ocho (8) licencias de office, para Emsirva E.S.P. en Liquidación.”*

Fecha: 16 de febrero del 2024

LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CALI – EMSIRVA E.S.P. EN LIQUIDACION, se permite introducir, mediante la expedición de la presente adenda, la siguiente aclaración a la Invitación Abierta No. 001 de 2024.

Para este efecto se transcribe a continuación el texto completo de los numerales, sub-numerales, cláusulas, párrafos, anexos o formularios objeto de modificación, texto que sustituirá a aquel consignado en los documentos de la convocatoria. Las estipulaciones contenidas en los documentos de la convocatoria que no sean expresamente modificados o aclarados mediante la presente adenda permanecen iguales.

OBSERVACIONES POR PARTE DE EMSIRVA E.S.P. EN LIQUIDACION

La entidad procedió a la verificación de los requisitos emitidos para participar en el siguiente proceso contractual, determinando que los enunciados en el Acta de Evaluación de fecha 16 de febrero de 2024, deben subsanar requisitos habilitantes, otorgándose hasta la 5:00pm del día 22 de febrero del 2024, a fin de allegar los documentos subsanables.

Que de acuerdo a la Resolución No. 100.0.27-117 del 22 de diciembre de 2016 *“Por la cual se adopta el Manual de Contratación el proceso de liquidación de Emsirva ESP en Liquidación”*, establece en el Capítulo Tercero- Artículo 18 proceso de evaluación: *“La evaluación se efectuará atendiendo el plazo que para tal fin haya sido estipulado en los términos de referencia o invitaciones, periodo durante el cual se podrá solicitar a los oferentes la realización de las aclaraciones que se consideren pertinentes, lo que no implica la posibilidad de mejorar o modifica la oferta. El periodo de duración de la evaluación podrá ser ampliado por disposición interna de la entidad, debiendo comunicarse este hecho a los oferentes.”*

Consecuente con lo anterior, EMSIRVA E.S.P. EN LIQUIDACION en uso de las facultades legales, procede a realizar MODIFICACION mediante Adenda No. 1, el siguiente Numeral 25 CRONOGRAMA, quedando de la siguiente manera:

ACTIVIDAD	OPORTUNIDAD
Publicación de la Invitación Abierta en la página web de www.emsirvaenliquidacion.com.co	El día ocho (08) de febrero del 2024
Solicitud de aclaración por parte de los proponentes a la Invitación Abierta al correo electrónico: comunicaciones@emsirvaenliquidacion.com.co	Hasta las 5:00pm del día nueve (09) de febrero del 2024
Respuesta a la solicitud de aclaración por parte de los proponentes a la Invitación Abierta	Hasta el día doce (12) de febrero del 2024
Cierre del término para presentar propuesta: El proponente debe presentar de manera física, foliado y en sobre cerrado la propuesta.	Hasta las 5:00 pm del día catorce (14) de febrero del 2024
Evaluación de las propuestas – verificación requisitos subsanables	El día quince (15) de febrero del 2024
Publicación del informe de evaluación de las ofertas – requisitos habilitantes.	El día dieciséis (16) de febrero del 2024
Término para presentar documentos subsanables en físico y sobre cerrado en las instalaciones de Emsirva ESP en Liquidación.	El día veintidós (22) de febrero del 2024 hasta las (5:00 p.m.)
Evaluación de las propuestas – verificación requisitos subsanables	El día veintitrés (23) de febrero del 2024
Publicación del informe de evaluación de las ofertas	El día veintiséis (26) de febrero del 2024
Observaciones al informe de evaluación por parte de los proponentes al correo electrónico: comunicaciones@emsirvaenliquidacion.com.co .	El día veintisiete (27) de febrero del 2024 hasta las (5:00 p.m.)
Publicación de las respuestas a las observaciones al informe de evaluación.	El día veintiocho (28) de febrero del 2024
Acta de adjudicación de la Orden de Compra y/o Servicio	El día veintinueve (29) de febrero del 2024
Suscripción de la Orden de Compra y/o Servicio	Hasta el día cuatro (04) de marzo del 2024
El acta de inicio de la ejecución de la Orden de Compra y/o Servicio se firma por las partes, previa acta de aprobación de las pólizas.	

Para constancia de lo anterior, se firma la presente Adenda en la ciudad de Santiago de Cali, a los dieciséis (16) días del mes de febrero del 2024.


ADRIANA BETANCOURT ORTIZ
 Liquidadora – Representante Legal

Proyectó: María Fernanda Echeverri Vivas – Abogada
 Revisó: Harold García Silva – Coordinador jurídico